

TILATXI

N° 1 - DICIEMBRE 2014

Primer Registro Civil Bilingüe del Perú

Castellano - Jagaru

PRESERVANDO Y VISIBILIZANDO LAS LENGUAS ORIGINARIAS

ILUMINANDO EL CAMINO
INTERCULTURAL A SEGUIR
EN EL REGISTRO CIVIL



Revista Virtual de Registros Civiles

Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles – Gerencia de Registros civiles

JILATXI

N° 1 - DICIEMBRE 2014

PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL:

- **Primer Registro Civil Bilingüe del Perú en Tupe, provincia de Yauyos, región Lima.**
- **Implementación del Tablero de Mando Integral (TMI) de la SGTRC/GRC**
- **CNV en línea, una mejora exitosa en beneficio de la niñez peruana.**

Fotografía carátula:

Mujeres Jaqaru en procesión de San Bartolomé de Tupe.

Fotografía presentación:

Cerro Tupinachaka– Tupe.

El topónimo Tupinachaka deriva de /tupi/ antes /tx'up'i/ 'tupido', /achaka/ 'viejo, mayor, ancestro'. Su significado viene a ser 'ancestros juntos' o 'viejos juntos' o 'personas mayores juntas'. Está formado por una sola pieza de piedra.

Los antiguos jaqaru lo consideraban una deidad muy sagrada y se convirtió en un centro arqueológico de mucha importancia.

Lo consideran su protector siendo su presencia imponente.



PRESENTACIÓN

Con entusiasmo ponemos a su disposición el primer número de la Revista Virtual de Registros Civiles a la que hemos denominado **JILATXI**.

Este esfuerzo busca transmitir información vinculada con nuestras actividades diarias de una manera concisa y dinámica, contribuyendo con el fortalecimiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Hemos elegido el nombre Jilatxi que en Jaqaru significa gracias, rindiendo homenaje a la lengua andina más antigua del país, en cuya cuna: Tupe, se ha implementado el primer registro civil bilingüe del Perú.

Por ser el primer número, dedicamos un mayor espacio precisamente al primer registro civil bilingüe; debido a que nuestra Buena Práctica se ha constituido en la primera de su género en América Latina y representa la prestación efectiva de servicios con un enfoque intercultural en favor de quienes hablan una lengua distinta del castellano, y la prueba que sí funciona, que el Estado puede y debe acercar sus servicios a todos los connacionales sin afectar sus individualidades culturales, contribuyendo a preservarlas en beneficio de todos y todas.

Por el apoyo brindado, quedamos muy agradecidos y a su disposición para recibir sus aportes y sugerencias que contribuyan a que podamos mejorar, y seguir construyendo un Reniec al servicio de los más necesitados.

Los editores.





Contenido

Enfoque - Registro Civil Bilingüe: al rescate del Jaqaru. <i>Reproducción del artículo publicado en el diario El peruano el 18-11-2014.</i> Jorge Yrivarren Lazo – Jefe Nacional del Reniec.	4
Registro Civil Bilingüe: El Reniec al rescate de la lengua Jaqaru. Carlos Fernández de Córdova Macera - Gerente de Registros Civiles.	5
El Servicio de calidad con enfoque intercultural y el nuevo registro civil bilingüe. Luis Bezada Chávez.	6
Primer lugar Concurso Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2014 organizado por la PCM, la Secretaría Técnica de la PCM, el Ministerio de Cultura y la GIZ	22
La pasantía en Reniec de cinco traductores participantes del VII Curso organizado por el Ministerio de Cultura. Gina Quispe Torrejón .	24
¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas? ¿Qusqusas akat''q yatxiwtan? <i>(versión bilingüe castellano-jaqaru del Extracto del Informe de postulación al Premio de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2014)</i>	25
El viaje para la implementación del primer registro civil bilingüe en el distrito de Tupe: Toda una experiencia. Carolina Pérez Huamán, Alberto De La Cruz Risco y Renzo Paredes Albino.	26
La importancia del Cuadro Estadístico de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil- CEHVAMEC. Jessica Varas Gonzales.	28
El control de asistencia del personal de la SGTRC/GRC. Milena Casanova Tovar.	30
La traducción e interpretación de lenguas originarias en las instituciones públicas. Braulio Quispe Ramírez.	32
La consultoría registral y el Portal web del Registrador Civil. Vanessa Mantilla Iparraguirre.	34
El Tablero de Mando Integral (TMI) Mirian Villegas Vargas	36
Certificado de Nacido Vivo en línea – CNV digital. Giselle Peña Bejarano.	38

Versión impresa:

ENFOQUE

Registro civil bilingüe: al rescate del jaqaru

JORGE YRIVAREN LAZO
JEFE NACIONAL DEL RENIEC

SI HACE 1,600 años hubiéramos caminado por los Andes centrales, lo más probable es que nos hubiésemos comunicado en jaqaru. La cuna de esta lengua –poco hablada y aún menos conocida– se encuentra muy cerca de la capital del Perú: en Tupe, distrito de la provincia limeña de Yauyos.

Según los estudiosos, se hablaba jaqaru en el antiguo imperio Wari y hoy lo hacen alrededor de 750 personas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) la considera una lengua en peligro de extinción y, por eso, ha saludado la implementación

ción en Tupe del primer registro civil bilingüe del Perú y de América Latina. Esta innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) es el resultado de traducir del español al jaqaru todos los formularios necesarios para inscribir un hecho vital o un cambio de estado civil, y de utilizar actas de nacimiento, matrimonio y defunción en ambos idiomas.

En agosto empezó esta práctica registral que surge con la aspiración de extenderse e impulsar un cambio en la concepción de la gestión pública.

Hoy más de cuatro millones y medio de peruanos y peruanas hablan alguna de



las 47 lenguas originarias reconocidas en nuestro país. Aunque su lengua sea distinta al castellano, solo empleando

este idioma pueden relacionarse con el Estado. Ellos perciben que la administración pública es excluyente y hostil si, cuando necesitan hacer un trámite, nadie los entiende o los entienden a medias. De esa manera, se reduce el abanico de sus oportunidades. Así, encuentran barreras en su vida diaria y en el ejercicio de sus derechos fundamentales. Ahora que la diversidad nos hace sentir tan orgullosos cuando se trata de geografía, arqueología o gastronomía, es buen momento para rescatar nuestro valiosísimo

patrimonio lingüístico. La lengua es uno de los elementos que mejor nos caracteriza y un vehículo de transmisión de la cultura de los pueblos. Si inscribir nacimientos, matrimonios y defunciones es importante, lo es más aún si los registramos en el idioma que nos identifica.

La existencia de versiones bilingües de documentos oficiales tiene un significado que trasciende a los 750 jaqaruhablantes. Ellos son los sobrevivientes de una lucha de 1,600 años por mantener viva la lengua que ahora se busca preservar y difundir mediante el registro civil bilingüe. Este nuevo servicio en Tupe es una forma de decir que el Estado no tiene por qué andar de espaldas a sus habitantes. Y de decirselo en su propio idioma.



El Peruano

DIARIO OFICIAL

Inicio

Actualidad

Mundo

Opinión

Derechos

ENFOQUE

Registro civil bilingüe: al rescate del jaqaru

Jorge Yrivarren Lazo Jefe nacional del Reniec

Si hace 1,600 años hubiéramos caminado por los Andes centrales, lo más probable es que nos hubiésemos comunicado en jaqaru. La cuna de esta lengua –poco hablada y aún menos conocida– se encuentra muy cerca de la capital del Perú: en Tupe, distrito de la provincia limeña de Yauyos.

Según los estudiosos, se hablaba jaqaru en el antiguo imperio Wari y hoy lo hacen alrededor de 750 personas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) la considera una lengua en peligro de extinción y, por eso, ha saludado la implementación en Tupe del primer registro civil bilingüe del Perú y de América Latina. Esta innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) es el resultado de traducir del español al jaqaru todos los formularios necesarios para inscribir un hecho vital o un cambio de estado civil, y de utilizar actas de nacimiento, matrimonio y defunción en ambos idiomas.

En agosto empezó esta práctica registral que surge con la aspiración de extenderse e impulsar un cambio en la concepción de la gestión pública.

Hoy más de cuatro millones y medio de peruanos y peruanas hablan alguna de las 47 lenguas originarias reconocidas en nuestro país. Aunque su lengua sea distinta al castellano, solo empleando este idioma pueden relacionarse con el Estado. Ellos perciben que la administración pública es excluyente y hostil si, cuando necesitan hacer un trámite, nadie los entiende o los entienden a medias. De esa manera, se reduce el abanico de sus oportunidades. Así, encuentran barreras en su vida diaria y en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Ahora que la diversidad nos hace sentir tan orgullosos cuando se trata de geografía, arqueología o gastronomía, es buen momento para rescatar nuestro valiosísimo patrimonio lingüístico. La lengua es uno de los elementos que mejor nos caracteriza y un vehículo de transmisión de la cultura de los pueblos. Si inscribir nacimientos, matrimonios y defunciones es importante, lo es más aún si los registramos en el idioma que nos identifica.

La existencia de versiones bilingües de documentos oficiales tiene un significado que trasciende a los 750 jaqaruhablantes. Ellos son los sobrevivientes de una lucha de 1,600 años por mantener viva la lengua que ahora se busca preservar y difundir mediante el registro civil bilingüe. Este nuevo servicio en Tupe es una forma de decir que el Estado no tiene por qué andar de espaldas a sus habitantes. Y de decirselo en su propio idioma.

Publicado: 18/11/2014

Versión digital disponible en:

<http://www.elperuano.com.pe/edicion/noticia-registro-civil-biling%C3%BCe-al-rescate-del-jaqaru-24006.aspx#.VKwkDHsYHqo>

Un mejor servicio
con enfoque
intercultural para
beneficio de todos
los peruanos y
peruanas, y en
especial de los
hablantes de las
lenguas originarias
del Perú.

“REGISTRO CIVIL BILINGÜE: EL RENIEC AL RESCATE DE LA LENGUA JAQARU”

por Carlos Fernández de Córdova Macera
Gerente de Registros Civiles



El Ministerio de Cultura define a la Competencia Intercultural como el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que le permite a una persona comunicarse e interactuar apropiadamente con personas de diferentes culturas; así como entender sus cosmovisiones.

El 24 de agosto de 2014, es una fecha memorable para el distrito de Tupe y sus anexos de Aiza y Colca, para el Sistema de Registro Civil y para el país en general, al haberse implementado el “Primer Registro Civil Bilingüe en el Perú”, Castellano – Jaqaru.

Por primera vez una lengua originaria, el Jaqaru, se encuentra implementada en los formatos de actas de nacimiento, matrimonio y defunción; así como en toda aquella documentación de sustento que forma parte del proceso de inscripción de un hecho vital o un cambio de estado civil.

Esta iniciativa intercultural plasmada en el registro civil de Tupe beneficia a todos los pobladores y habitantes Jaqaruhablantes del lugar, calculados en un número aproximado de 750 habitantes, muy cerca de la capital en la Provincia de Yauyos, región Lima; lengua originaria considerada por algunos lingüistas como la más antigua hablada en el Perú, anterior a la existencia del quechua y del aimara.

Al amparo de la llamada “Ley de Lenguas”, ley N° 29735, las instituciones públicas deberán ir adecuando sus procedimientos administrativos de acuerdo a la localización y lengua que se hable en determinada circunscripción territorial de nuestro país y, gracias a la propuesta de la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles, liderada por su subgerente el Señor Luis Bezada Chávez y su personal, es que se planteó a la Alta Dirección del RENIEC, dentro del marco del gran proyecto Registro Civil Bilingüe, la implementación del Programa Piloto “Registro Civil Bilingüe: el RENIEC al rescate de la lengua Jaqaru”, en la localidad de Tupe y sus anexos.

Este inicial proyecto piloto, ahora ya implementado ha recibido múltiples reconocimientos nacionales e internacionales, como el “Premio a las Buenas Prácticas Interculturales – Categoría Nacional”, concurso convocado por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Cultura y GIZ e internacionales, como la felicitación escrita de parte de la UNESCO, es el primer paso para continuar estudiando, desarrollando e implementando la incorporación de otras lenguas originarias en nuestros procedimientos administrativos.

Felicito entonces el lanzamiento de la revista virtual propuesta por la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles.

El servicio de calidad con enfoque intercultural y el nuevo registro civil bilingüe

por Luis Bezada Chávez



Todos los peruanos y peruanas tenemos derecho de recibir el mejor servicio de parte del Estado, hablar de calidad total en el servicio público implica identificar como brindarlo con excelencia, de modo que se satisfagan las pretensiones y necesidades de los administrados y administradas.

El Reniec destaca entre las instituciones públicas del país precisamente por su constante vocación por la mejora continua, lo que nos ha convertido en un referente tecnológico y de desarrollo organizacional.

Ser permanentemente considerado por la ciudadanía como la Entidad pública más confiable o contar con una vasta cartera de proyectos de mejora que son motivo de reconocimiento en los diversos concursos en los que participa, es señal inequívoca que el camino elegido es el correcto.

Ahora se suma el enfoque intercultural, necesario en un país plurilingüe y multiverso, en donde casi la cuarta parte de la población no tiene por lengua materna al castellano.

¿Sabías?:

Durante más de 162 años se usó exclusivamente el idioma castellano en el registro civil del Perú.

1. ¿Qué es el enfoque intercultural?

Es un criterio que se tiene presente al momento de diseñar, desarrollar y/o implementar procesos, dirigido a reconocer las diferencias culturales para poder aplicar lineamientos que no discriminen y que promuevan las relaciones recíprocas entre las personas y los grupos étnico-culturales que comparten una determinada zona geográfica.

Es decir, implica adaptar los procesos a las particularidades socio-culturales de las personas para que puedan participar en igualdad de condiciones que los demás, respetándose estas diferencias, preservando su cultura y contando con servicios en los que puedan participar activamente.

No es otra cosa que agregarle al reconocido servicio de calidad del Reniec, un diseño pensado en la individualidad y la fortaleza colectiva de los pueblos del Perú en cualquier lugar del territorio nacional.

2. ¿Es importante considerar el enfoque intercultural?

Definitivamente sí, en la Gerencia de Registros Civiles estamos convencidos que el servicio se brinda con la participación del ciudadano.

¿Cómo podríamos atender sus requerimientos y necesi-

dades si no comprendemos qué es lo que los peruanos y peruanas desean?

Enfoque intercultural no solo implica considerar la lengua del administrado, también significa tener pre-

sente sus costumbres, al conjunto de sus creencias y visión del mundo, su hábitat, experiencias previas, entre otros.

Un enfoque intercultural nos abre las puertas del Perú profundo.

5. ¿Por qué la lengua Jaqaru?

La lengua Jaqaru es considerada la más antigua de las lenguas originarias del Perú que se hablan en la actualidad, se estima que tendría unos 1,600 años de vigencia.

Pertenece a la familia lingüística Aru, también conocida como Protojaqui conforme a la denominación que la Dra. Martha J. Harman dio como resultado de sus años de estudio.

Tiene apenas 750 hablantes a nivel mundial y no más de 600 en su cuna, el distrito de Tupe, en las comunidades originarias de Aiza, Colca y Tupe.

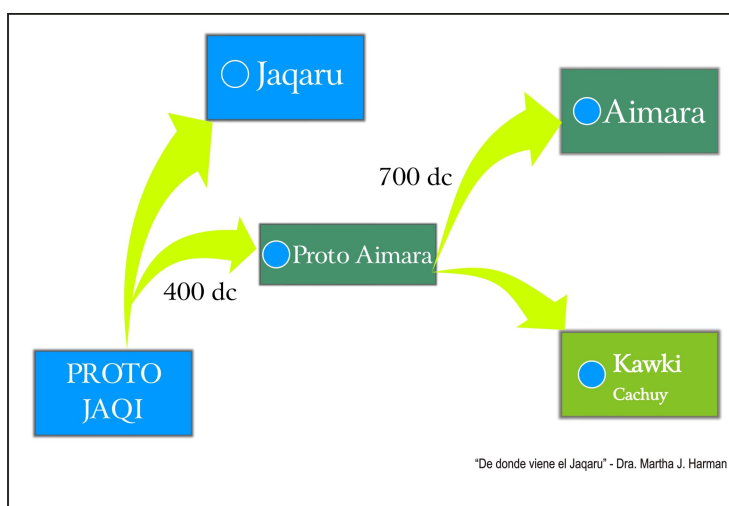
Es considerada por la Unesco como seriamente amenazada de extinción. Cuenta con alfabeto aprobado por el Ministerio de Educación y la Ley N° 30153 declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru.

Es patrimonio cultural de la región Lima y cuenta con una bien organizada educación intercultural bilingüe.

El aimara es también una lengua aru, hermana y posterior al jaqaru, que habría surgido alrededor del año 700 d.c. El castellano nuestra lengua oficial, surge en la península ibérica alrededor del siglo X en adelante.

El jaqaru sería unos 500 años más antiguo que el castellano, y se habría hablado en el antiguo imperio Wari.

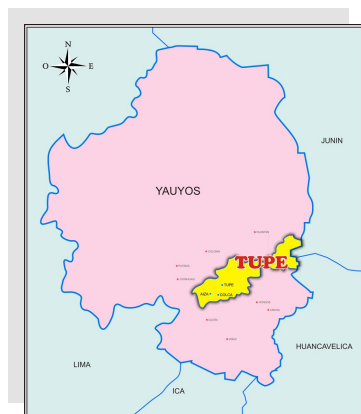
Sólo hay 750 jaqaru hablantes en el mundo y su lengua está en peligro de extinción.



6. ¿En qué lugar del Perú se habla el Jaqaru?

Solo se habla en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, región Lima.

En las comunidades jaqaru de Aiza, Colca y Tupe.



Tupe es la única capital de distrito de la región Lima que no cuenta con acceso vehicular directo.

UN GRAN APORTE

7. La Ley N° 30153



Los Congresistas Ramón Kobashigawa y Wilder Ruiz con mujeres jaqaru en el Congreso de la República.

Con fecha 15 de octubre del 2013 la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural emite el Dictamen positivo del Proyecto de Ley N° 2441/2012-CR presentado a iniciativa del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa.

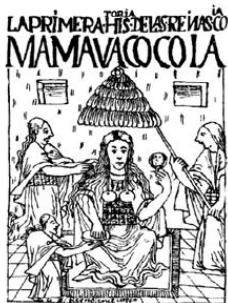
Sometido al Pleno del Congreso de la República el 12 de diciembre del 2013 fue aprobado por unanimidad.

La Ley aprobada promueve la protección y preservación de la lengua jaqaru, y constituye punto referente de inicio de las diversas acciones del sector público y privado en beneficio de las comunidades originarias jaqaru.



Fotografía cortesía de :
<http://wilderruiz.blogspot.com/2014/02/congresista-ruiz-loyza-saluda.html>

8. El Urku o Anako, traje típico de las mujeres jaqaru



La primera historia de los indios Cuzco Nuevo Reino de Granada / Perú en el Cuzco.

EL ANACO (conocido por los Jaqaru como **Urku**)

- Es una vestimenta típica en uso desde tiempos prehispánicos, que en Tupe es utilizada con un diseño propio y generalmente reservado para ocasiones especiales.
- Es muy antiguo, se documenta en la «Nueva coronica y buen gobierno» de Felipe Guaman Poma de Ayala- siglo XVI

El urku es la denominación de la vestimenta típica completa, confeccionada de lana color negro de alpaca, la misma que consta de una wincxa (especie de pañuelo que cubre la cabeza), una faja que se usa en la cintura (wak'a), dos pectorales de plata que se colocan a la altura del pecho (topo o p'itx'u) y cordeles de colores conocidos como huaraca o q'aqnushu; en la espalda y atados al cabello llevan unos listones conocidos como k'ana.

Desde mediados del siglo XX aprox. se ha adoptado para su uso diario una vestimenta típica de tonalidad predominantemente rojiza, generalmente con cuadros negros, azules o verdes, de variados diseños. Su empleo es masivo y característico de la población femenina.



El urku o anako

- 1) *Jinchwayrnushu (Arete)*
- 2) *Wincxa (Pañuelo)*
- 3) *P''itx''u / Topo*
- 4) *Wak'a (Faja)*
- 5) *Q'aqnushu (huaraca)*
- 6) *Shuki (Calzado)*
- 7) *Pilluta (Pompón)*
- 8) *Urku (prenda cobertura)*
- 9) *Kutuna (Prenda base)*
- 10) *K'ana (listón de cabello)*
- 11) *Chilu (Cordón)*
- 12) *Piñi (Monedas-joyas)*



6



Es un traje
femenino usado
en ceremonias,
entre otras
ocasiones
especiales.

Urku es la
denominación
del traje
completo, pero
también de una
de sus piezas,
aquella que se
coloca encima
de la kutuna,
ambas son de
color negro,
pero el urku
tiene un borde
granate.

9. Los rostros del Jaqaru



Damas jaqaru mostrando ambos trajes tradicionales, el urku y el contemporáneo.



Procesión de San Bartolomé.



La felicidad jaqaru



Niña jaqaru



Pastora en la plaza principal.



Gorrito típico jaqaru: Qayll ruqu



Desfile de fiestas patrias



La chica de los alambres



Compartiendo la fe



La niñez jaqaru en la plaza principal de Tupe

10. El primer Registro Civil Bilingüe del Perú



El 24 de agosto del 2014 quedó grabado un hecho sin precedentes en nuestro país así como en el resto de América Latina. Se dio inicio a una nueva forma de inscribir nacimientos y actos modificatorios del estado civil.

Además del castellano, se utiliza una lengua originaria del país, el Jaqaru; acompañándose con todo un rediseño del procedimiento de modo que los jaqaruhablantes puedan contar con formatos y formularios en dos idiomas.

Hasta las certificaciones se hacen en formatos bilingües y circu-

lan a nivel nacional, con igual valor que las usuales monolingües en castellano.

Todo un cambio de esquema en beneficio de las comunidades originarias de Aiza, Colca y Tupe, en donde se ha iniciado una nueva forma de prestar el servicio con enfoque intercultural bilingüe.

La Buena Práctica patrocina da por la Gerencia de Registros Civiles del Reniec ha sido muy bien recibida tanto a nivel nacional como internacional, y la lengua jaqaru es solo el primer paso intercultural que damos

El Reniec es la primera institución pública del Perú en implementar integralmente procedimientos administrativos en castellano y en una lengua originaria.

11. Actas Registrales bilingües, un hito histórico.

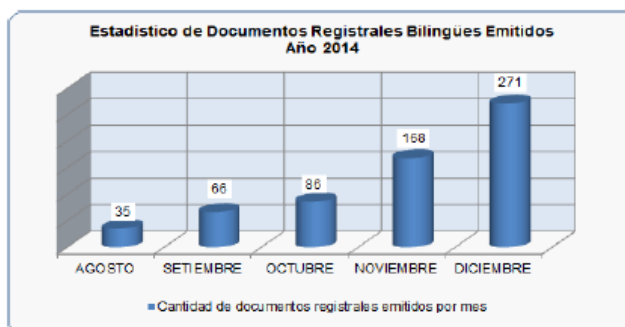
Las Actas de Nacimiento, Matrimonio y de Defunción están en versiones bilingües castellano y jaqaru.

También están traducidos todos los formularios que se utilizan, como solitudes, declaraciones juradas, constancias, certificaciones, entre otros.

Más de 50 documentos diversos al servicio de la comunidad jaqaruhablante.

Los jaqaruhablantes del distrito de Tupe, provincia de Yauyos, región Lima, son los primeros peruanos en contar con actas registrales en castellano y en su propia lengua originaria.

12. ¿Cuántos documentos y/o atenciones se han realizado?



Se han realizado hasta el 31 de diciembre del 2014 un total de 271 atenciones y/o documentos emitidos, entre registros de nacimiento, defunción, solicitudes, copias certificadas, consultas, etc.

Alrededor del 20% de la población del distrito de Tupe ha sido atendida hasta la fecha en el primer Registro civil bilingüe del Perú.

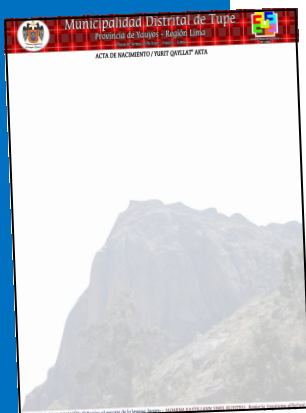
13. El registro civil bilingüe en imágenes:

El personal del Reniec durante la implementación del la Buena Práctica Intercultural.

Se diseñó el servicio considerando las necesidades del jaqaruhablante.



14. Los documentos bilingües que se emiten en Tupe. ¿Tienen valor en el resto del país?



Sí, circulan como cualquier otra certificación que se emite en una Oficina de Registro del Estado Civil.

La única diferencia es que el formato utilizado cuenta con la traducción de los términos del preimpreso del formato de las Actas registrales de Nacimiento, Matrimonio y de Defunción.



15. Las certificaciones en formatos bilingües que se emiten en Tupe ya se utilizan en los trámites para DNI:

Casi la cuarta parte de la población del Perú, tiene como lengua materna a una lengua originaria.

Dos ejemplos de DNI emitidos en el Perú con sustentos bilingües:

ELICSANDER LERMO ACEVEDO



16. Las buenas prácticas del Reniec son el resultado del trabajo en equipo:

El apoyo de la Sub Gerencia de Registro Itinerante de GRIAS.

El personal del Reniec unido para alcanzar el objetivo de brindar un mejor servicio a la colectividad.



Rafael Ortiz de la Sub Gerencia de Registro Itinerante (GRIAS) apoyando en la jornada inaugural del registro civil bilingüe, capturando trámites de DNI de jaqaruhablantes.

Por el apoyo gracias a él, así como a Enrique Fortun y a Carlos Reyna.

Las imágenes de la Buena Práctica en un lindo video .



Se realizó en dos etapas, la primera en donde la Escuela Registral grabó una entrevista a la traductora y lingüista, Yolanda Nieves Payano Iturizaga, y la segunda en donde la SGPC realizó la edición correspondiente, incluyendo fotografías y videos de soporte capturados durante los diferentes viajes a Tupe, durante el desarrollo e implementación del entonces proyecto.

Se ha colgado en el canal Re-

niec digital de YouTube y en el Facebook del Reniec.

Actualmente cuenta con versiones subtituladas al inglés y al quechua.

Se ha compartido en diversos portales de internet y en las redes sociales.

Por el apoyo muchas gracias a Paola Fattorini, Julio Torres, Gerardo Burneo y Eduardo Univazo.

Está disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?>

La Revista de la Escuela Registral.

El último número que ha publicado la Escuela Registral de su Revista N° 14 correspondiente a noviembre 2014, nos trae en portada a dos lindas niñas jaqaru, fotografía tomada por Alberto De La Cruz el 23 de agosto del 2014 con ocasión del viaje de implementación. El editorial y la entrevista realizada a la lingüista Yolanda Payano se refieren al primer registro civil bilingüe de nuestro país, y finalmente la contraportada nos presenta el momento en que Rafael Ortiz de GRIAS, toma la fotografía a la señora jaqaru monolingüe Antonia Casanova, en la comunidad originaria de Aiza, en Tupe.

Esta revista se está distribuyendo a nivel nacional, y en su versión digital también por Internet.

Un estupendo ejemplar, gracias a Guillermo Nugent, Amanda Benites, Violeta Aguinaga y a toda la Escuela Registral!



El apoyo de la Sub Gerencia de Prensa y Comunicaciones.

Su apoyo es decisivo, con certeros y oportunos post, notas de prensa, notitas, videos, avisos en los diarios, uso de las redes sociales, sugerencias, toda una eficiente labor de acompañamiento de Paola Fattorini y su gran equipo de comunicadores.

Destaca la gran difusión en las redes sociales y desde diversos lugares del mundo, contabilizando más de 50,000 personas alcanzadas entre los diversos anuncios colocados por la SGPC.



Y mucho más...
la página nos queda chica
para la gran cobertura
realizada. ¡Muchas gracias
a la Gerencia de Imagen
Institucional del
Reniec!

El apoyo de la Sub Gerencia de Relaciones Públicas.

Nos proporcionaron lindos recuerdos institucionales para ser distribuidos entre los jaquaruhablantes del distrito de Tupe. ¡Gracias a Diana Mora y su equipo!



17. Gran repercusión en los diversos medios, nacionales y extranjeros.

Les presentamos solo algunos ejemplos:



Nuestra Buena Práctica ha merecido diversas menciones en los medios escritos, radiales, televisivos; siendo internet el canal de difusión que mayor movimiento ha tenido.

18. El rol de los aliados.

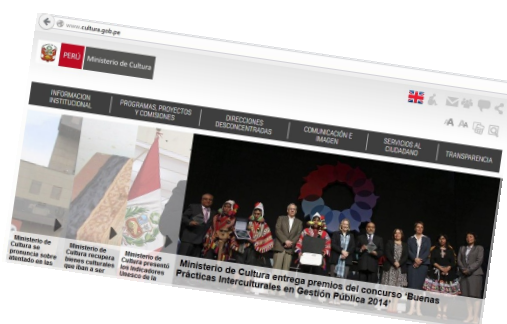
La lista de quiénes se han sumado en el apoyo de nuestra Buena Práctica Intercultural es larga, a todos ellos reconocidos.

De manera especial agradecemos el apoyo brindado por los Ministerios de Cultura y de Educación, el primero a través de la Dirección de Lenguas Indígenas a cargo de José Antonio Vásquez, y el segundo con la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, a cargo de Elena Burga.

Agencias de Noticias como Andina, y la difusión realizada por Servindi, nos han permitido llegar dentro y fuera de nuestras fronteras.

Los medios de la región Lima también han jugado un rol importante en la difusión, y las redes sociales han multiplicado el acceso de todos y todas.

Un mejor mundo con enfoque intercultural es una tarea diaria en la que muchos estamos comprometidos, caminando juntos a paso seguro y firme.



19. Las traducciones del castellano al jaqaru



La tarea de traducir del castellano al jaqaru las Actas de Nacimiento, Matrimonio y de Defunción, así como los formularios necesarios para una atención bilingüe, estuvo a cargo de la traductora y lingüista jaqaru Yolanda Nieves Payano Iturrizaga.

20. El saludo de la Unesco Lima.

El 26 de septiembre del 2014 se recibe el saludo de la Unesco en Lima por la implementación del primer registro civil bilingüe.



Texto del saludo de la Unesco Lima:

Por primera vez en el país, las personas que hablan una lengua originaria peruana contarán con actas de nacimiento, matrimonio y defunción en su idioma. El registro civil ubicado en el distrito de Tupe en la provincia de Yauyos, región Lima, es el primero que expedirá partidas en los idiomas castellano y jaqaru.

La nueva práctica registral se inició el pasado mes de agosto, en Tupe, en la sierra de Lima donde sus 750 habitantes hablan jaqaru, un idioma más antiguo que el quechua y el aimara.

Los formatos de las actas registrales que se utilizarán están redactados en castellano y jaqaru, y han sido elaborados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). También estarán en ambas lenguas las solicitudes y declaraciones juradas usadas para completar la inscripción de los nacimientos, matrimonios y defunciones.

Todos los documentos que sean producto de este primer registro civil bilingüe tendrán el mismo valor legal que un documento en castellano.

Dicha entidad indicó esta iniciativa busca revitalizar la lengua jaqaru, la cual según la Unesco, se encuentra en peligro de extinción. Así mismo, es un primer paso en el camino hacia la adopción de procedimientos administrativos en lenguas originarias que cuenten con alfabeto aprobado vigente.

La UNESCO tiene entre sus objetivos promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz. En este sentido, ha reconocido que las culturas indígenas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, aprobada de manera unánime por los Estados Miembros de la UNESCO, afirma, en su artículo 4, que la protección y defensa de esa diversidad es "un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana".

La UNESCO saluda este importante esfuerzo del Estado Peruano que promueve una mayor igualdad en el acceso a los servicios públicos.

Disponible en:

http://www.unesco.org/new/es/lima/communities/single-view/news/unesco_lima_saluda_primer_registro_nacional_de_identificacion_y_estado_civil_bilinguee_del_peru/#.VKIsYnuYT7A

¿Sabías que la lengua jaqaru es más antigua que el quechua, el aimara y el castellano?

21. La delegación del Reniec en Tupe

Se realizaron cuatro viajes entre mayo y octubre del 2014.

En los dos primeros viajes participó Renzo Paredes para contactarse con los pobladores y sus autoridades, y realizar la validación de los documentos traducidos.

En el tercer viaje se realizó la implementación de la Buena Práctica, participando Carolina Pérez Huamán y Alberto De La Cruz Risco, e integrándose luego Rafael Ortiz de GRIAS para la captura de los trámites de DNI.

En el cuarto viaje participó Alberto De La Cruz, para monitorear la ejecución de la Buena Práctica correspondiente.

Fotografía superior: Renzo Paredes con niños y niñas jaqaru.

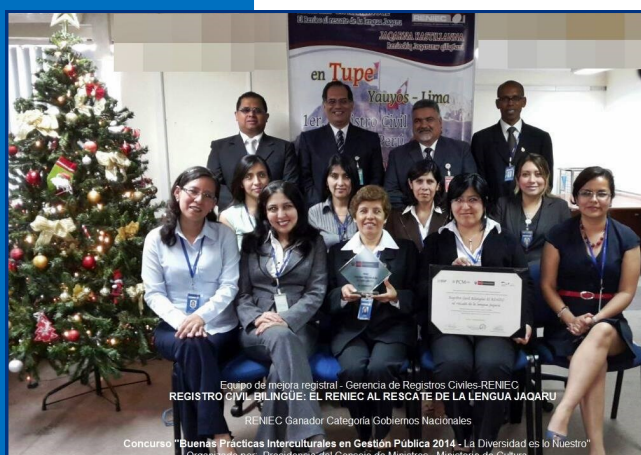
Inferior: De derecha a izquierda, Carolina Pérez, Alberto De La Cruz, Jaime Castro (Registrador Civil de Tupe) y Rafael Ortiz (GRIAS).



22. El equipo de mejora registral de la SGTRC/GRC

Contamos con un Equipo de Mejora Registral que se encarga del diseño, desarrollo e implementación de las Buenas Prácticas, al 31 de diciembre del 2014 está integrado por :

- Carlos Fernández de Córdova Macera.
- Luis Bezada Chávez.
- Milena Casanova Tovar.
- Silvia Cava Ramírez
- Ana María Cossío Quispe.
- Alberto De La Cruz Risco.
- Linda del Carpio Bellodas.
- Renzo Paredes Albino.
- Giselle Peña Bejarano.
- Carolina Pérez Huamán.
- Gina Quispe Torrejón.
- Jessica Varas Gonzales.
- Mirian Villegas Vargas.

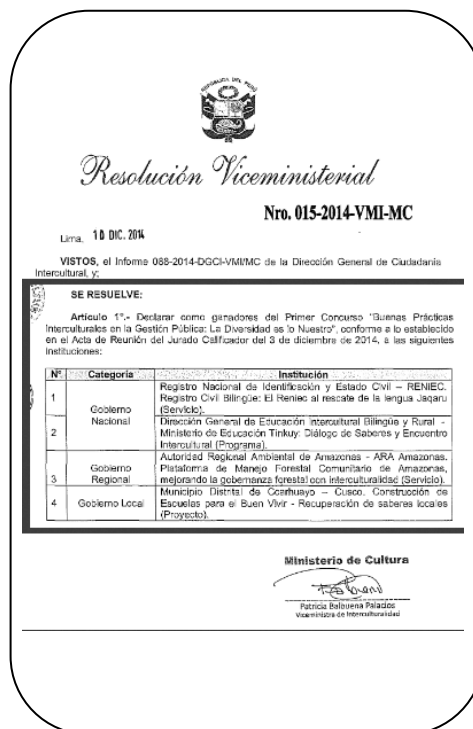


Primer lugar en el Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2014

El Reniec obtuvo el primer lugar en la categoría Gobiernos Nacionales en el Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2014 - La Diversidad es lo nuestro, organizado por la Presidencia del Consejo de Ministros, la Secretaría de Gestión Técnica de la PCM, el Ministerio de Cultura y la Agencia de cooperación alemana GIZ, con la Buena Práctica Intercultural "Registro Civil Bilingüe: El Reniec al rescate de la lengua Jaqaru".

El Reniec desde hace varios años viene obteniendo una serie de reconocimientos a nivel nacional e internacional, con una dinámica de producción de proyectos de mejora muy alta, a tal punto que anualmente tenemos muchas nuevas buenas prácticas en los diferentes campos de atención.

En esta ocasión, además de haber sido declarados ganadores en el Concurso de Buenas Prácticas Interculturales, hemos recibido un Certificado de Calidad por el Primer Registro Civil Bilingüe del Perú.





Premiación realizada en el marco del COP 20—sede Voces del Clima— 11 de diciembre del 2014



Jefe Nacional del Reniec recibiendo de la Ministra de Cultura el trofeo y el certificado de calidad por la Buena Práctica Intercultural.



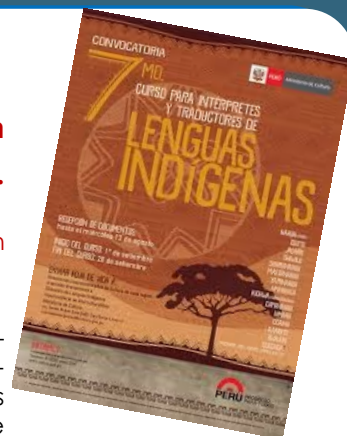
Ganadores del Concurso 2014 en sus diferentes categorías



Delegación Reniec el día de la premiación

La pasantía en Reniec de cinco traductores participantes en el VII Curso organizado por el Ministerio de Cultura.

por Gina Quispe Torrejón



El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), a través de la Gerencia de Registros Civiles, brindó facilidades para que cinco participantes del VII Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas dictado en el Ministerio de Cultura puedan realizar su pasantía en nuestra institución.

Participaron cinco traductores, quienes apoyaron durante 15 días en la traducción de documentos vinculados con el proyecto del Registro Civil Bilingüe (formatos de Actas registrales, formatos de solicitudes, formatos de Resoluciones, entre otros).

Las traducciones realizadas fueron validadas en talleres prácticos realizados durante su pasantía.

De los cinco participantes, cuatro realizaron la traducción de material registral en lengua quechua chanka y uno en lengua Jaqaru.



Se les comentó sobre el avance que tenía el proyecto "El Registro Civil Bilingüe: "El RENIEC al rescate de la Lengua Jaqaru", reaccionando de forma favorable respecto al mismo, por su valor cultural, manifestando además que beneficiaría a la población que habla una lengua materna distinta al castellano, sintiéndose orgullosos de apoyar con todo lo aprendido.

Nos sentimos satisfechos y agradecidos por confiar en nosotros para la culminación de su pasantía.

¿Quiénes fueron los participantes de la pasantía?

1.- JULIA PARIONA APARCO: Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, docente en Educación Superior; Quechua Chanka en nivel avanzado.

2.- CLAUDIA AYALA CISNEROS: Magister en Ciencias de la Educación con mención en didáctica de la comunicación como segunda especialidad es Educación Rural Intercultural Bilingüe; Quechua Chanka avanzado e Inglés Básico. Es docente en la Universidad Mayor de San Marcos y la Cantuta.

3.- BRAULIO QUISPE RAMIREZ: Titulado en la carrera de Computación e Informática, Bachiller en Comunicación Social; inglés avanzado, quechua chanka nivel intermedio y francés nivel básico.

4.- ISABEL GÁLVEZ ASTORAYME: Licenciada en Sociología, Profesora principal del departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, responsable de proyectos de investigación de aspectos semánticos de la toponimia en el quechua de Aurahuá- Chupamarca, directora de la Revista **FABLA** del Instituto de Investigación Lingüística (INVEL) de la UNMSM, Jurado de Examen de suficiencia de Idioma Quechua en la escuela Lingüística de la UNMSM y titular de la cátedra de Lengua Quechua de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

5.- GALDINO ORDOÑEZ PAYANO: Licenciado en Educación de especialidad Intercultural Bilingüe-Lengua Española por la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Master en sociología con mención Sociología de las Organizaciones por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Jaqaru lectura y escritura.



Sobre el primer
registro civil
bilingüe en
Tupe.

Extracto en
versión bilingüe:
Castellano y
Jaqaru.

¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas? ¿Qusqusas akat'q yatxiwtan?

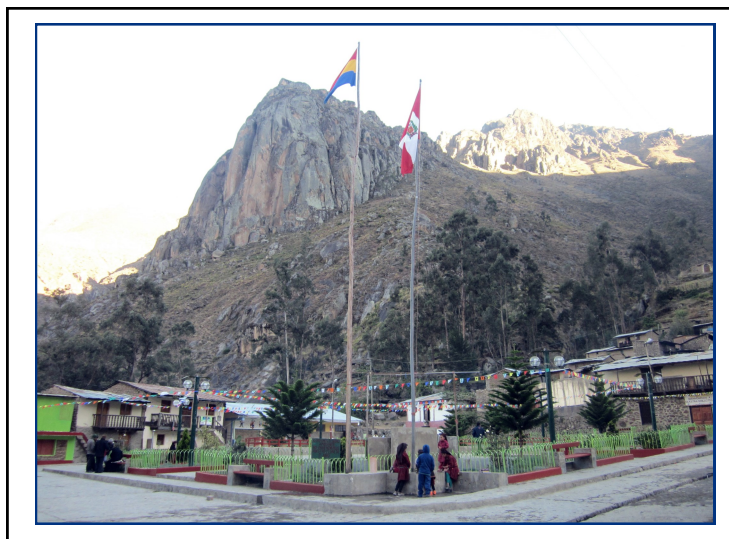
(Extracto del Informe de postulación en el concurso Buenas
Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2014)

- El Estado debe participar activamente en el proceso de preservación de las lenguas originarias y de su cultura.
- Todas las lenguas originarias del Perú son importantes, debe dárseles su propio espacio en igualdad de condiciones que al castellano.
- El acceso a los procedimientos administrativos que el Estado establece debe permitir al usuario su participación activa y efectiva a través de la comunicación fluida Estado-ciudadano.
- El Registro Civil monolingüe en una comunidad originaria no satisface a sus usuarios, siendo necesario que los servicios se presten además en su propia lengua originaria.
- El uso efectivo de las lenguas originarias contribuye a la preservación cultural y al bienestar colectivo.
- Los jaqaruhablantes han tenido una forma más efectiva de comunicarse con el Registrador Civil, transmitir sus pretensiones, comprender el procedimiento registral e inscribir a sus niños.
- Los Jaqaru son una cultura milenaria que sobrevive al tiempo y a la modernidad, conservando su lengua y costumbres, constituyendo un ejemplo de riqueza cultural.
- Sí es posible que el Estado participe con las comunidades originarias en su propio idioma, los incluya en sus procedimientos regulares y se obtengan mejores resultados por el fortalecimiento de la identidad cultural.
- El proceso de prestación de servicios con enfoque intercultural bilingüe iniciado es replicable a nivel nacional en los demás registros civiles, y por extensión en todo el aparato estatal.
- Promover el uso hablado y escrito de la Lengua Jaqaru con igual valor que el castellano ha quebrado un paradigma de 162 años de registro civil peruano, que era exclusivo del castellano y que incluir a las lenguas originarias era muy difícil.
- Las instituciones públicas cuentan ahora con la experiencia adquirida por el Reniec en el proceso, y pueden replicarla en su propio ámbito de acción.
- Istatuq jaysat'pach arja, kulturap' jakya-nushp'takiq qachwir prusisunwipanps ap-sap'apsap'w uksaq nurnushp'a.
- Uk''p jayas aruq Pirut''a ancx amruwa, qillqt'aynushs qawirmashinkatapa uk''maq may aruchjam kastillanuwshaq utt'iriwnki.
- kit''katatp'' Istatuq uk''pn qillq quwas nura, qillqt'anushp''a uk jaqin arun arkatpna, jaqkunaq amur nurnushpa mant'ishkush jaq Istatu-shqa.
- Jayas markn Ut Qillq Mushuk'' Shutx Jaqit'' may aruchna ihaw munkatapa jaqna kamyayriwtxi, ak qillq utnushp uk arkatkatnpsa.
- Ak jayas aruq amur nuras nirisna Amart'aykiq uk''p jaqa uk''mapsa jak-yayriwktna qamshawkatp ak jaksa.
- Jaqar arkiriq ancx amurw mant'ishkiq Qillt'aykiriwsha Qillq Mushuk'' shutxi, majichpan qus munkatapa, qamishas qillt'ayriwk shutxip'' qayllapna.
- Jaqar jaq ancx jaysat'' jak jaqinwa, jakkiq akishkamyawa, ishaw jaypchiwitx urupa, qamish jaktapa uk''amaq acx't'aykiw jakasa.
- Istatuq utnushp jayas markn qillqt'ayushp' arupn uk''ap qillq qamish qamishas nur jaqin munkatapt''a, ukmaq amur ishpani ak'amrk''a jaqkunaq jakyani jakap''a.
- Shumay nur uks amur jaknushtak ak qallyatst'' illt'aykisin maysk''n ut qillq mushuk'' shutx jaqit''a nurq'' nurq''riwktna ak ujtz' ajtz' markasna -Pirú- uk''pn utkatst''a.
- Jaqarn art'aynushs qillqt'aynushsa Kastillanjama, akshiq p''ak''kishiwi may yuy jakkir 162 wata. Uk wataniwa ak Ut Qillq Mushuk'' Shutx Jaqit'' Piru-Marka.
- Ut puplikkun illt'awkasw ak nurt'as ak Ri-niec-kna, ashaq nurnuhspna nurq''iriwki.

El difícil
acceso al
pueblo de
Tupe

El viaje para la implementación del Primer Registro Civil Bilingüe en el distrito de Tupe - Toda una experiencia.

Por Carolina Pérez Huamán, Alberto De La Cruz Risco y Renzo Paredes Albino



Plaza de Tupe, al fondo el cerro Tupinachaka

En el mes de Agosto del 2014 se implementó en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, región Lima, el Primer Registro Civil Bilingüe del Perú, para lo cual el personal de la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles viajó a Tupe, a fin de participar en lo que posteriormente sería el lanzamiento de este novedoso Proyecto, narrando a continuación nuestra grata experiencia.

Antes de ser incluidos como integrantes del proyecto de mejora *"Registro Civil Bilingüe: el RENIEC al rescate de la lengua Jaqaru"*, desarrollado por la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles del RENIEC y patrocinado por la Gerencia de Registros Civiles, no nos encontrábamos familiarizados con las características de este pueblo ancestral: Tupe, de cultura milenaria, con una lengua originaria denominada *"Jaqaru"*, y de peculiar vestimenta, característica propia de sus mujeres.

Así, con el desarrollo del Proyecto comenzamos a conocer con el día a día la cultura de este maravilloso pueblo, teniendo la oportunidad de ser elegidos para viajar y formar parte de un hito en la historia del RENIEC, **la implementación del Primer Registro Civil Bilingüe del Perú.**

Nuestra aventura comenzó el 20 de Agosto del 2014, partiendo desde la ciudad de Lima hacia el distrito de Imperial – Cañete, de donde sale la movilidad hacia Tupe, durando el trayecto aproximadamente entre 5 a 6 horas; gran parte de la carretera es asfaltada y la otra mitad accidentada, la carretera llega hasta el conocido campamento de Aiza, en donde comienza nuestra larga caminata de aproximadamente (3 a 4 horas), para finalmente llegar a Tupe, nuestro destino.

Si bien, el camino fue algo accidentado, el limpio aire que respirábamos y la espléndida visión del campo y las estrellas, significaban una justa recompensa al esfuerzo que desplegábamos. Al llegar a Tupe, nos dio la bienvenida el imponente Tupinachaka, cerro de piedra, en el cual los pobladores manifiestan que existen pinturas rupestres que datan de la época precolombina; asimismo encontramos su plaza e iglesia que fuera construida en el siglo pasado, dado que con el terremoto del año 2007 parte de ella fue destruida, estando a la fecha reconstruida casi en su totalidad.

La caminata de
Aiza a Tupe puede
durar hasta más
de cinco horas
para los foráneos,
dependiendo del
clima y la hora.
El pueblo de Tupe
está a 2,860
m.s.n.m.

A nuestra llegada encontramos algunos personas mayores en la Plaza principal, dialogando en su lengua natal "el Jaqaru", idioma que según cifras estadísticas hablan alrededor de 750 personas, centrándose la población jaqaru hablante en el distrito de Tupe y en sus comunidades originarias de Aiza y Colca.

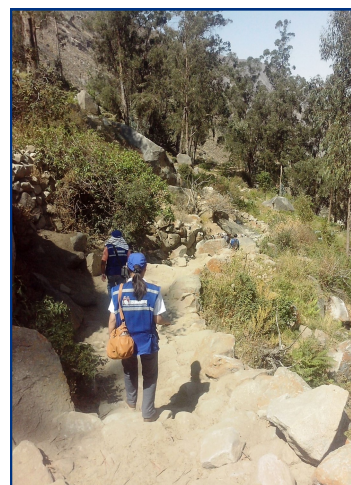
Otra característica perdurable en nuestra memoria es la vestimenta característica de sus mujeres, misma que las ha hecho únicas y famosas: vestidos hechos con tela roja a cuadros y los pañolones, también rojos, que les envuelve la cabeza, no pudiendo dejar de mencionar la vestimenta de gala de las adultas mayores "el anako", vestido negro muy elegante el cual es usado solo en actividades especiales por lo costoso y lo difícil de su elaboración.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar la amabilidad y hospitalidad de su gente, quienes al vernos llegar sin mayor trámite nos brindaron alojamiento compartiendo su comida tradicional y típica a base de papa con queso y hierbas de la zona.

Tupe es un pueblo de gente amable, honrada y muy hospitalaria; orgullosas de su cultura ancestral, por ello merecen no sólo nuestro respeto, sino nuestro reconocimiento a través de este proyecto con el que deseamos contribuir con la conservación de su lengua originaria el Jaqaru.



Acémilas llevando el material registral y de difusión Reniec a Tupe



Equipo de la SGTRC/GRC en camino prehispánico Aiza-Tupe

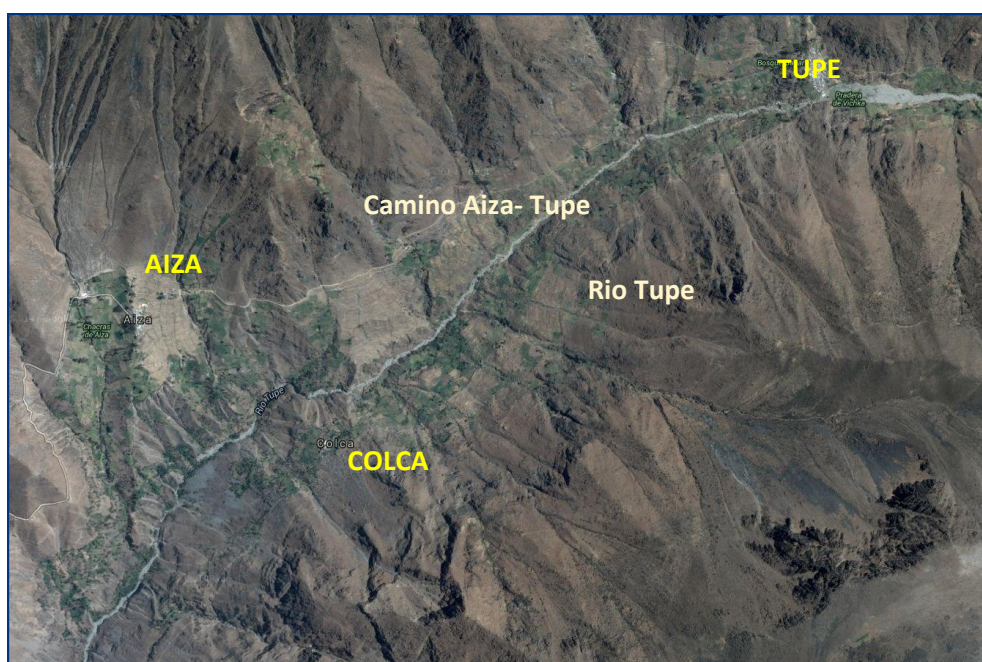


Imagen satelital cortesía Google, se aprecia las tres comunidades originarias jaqaru: Aiza, Colca y Tupe, así como el largo camino entre Aiza y Tupe



La importancia del Cuadro Estadístico de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil.

CEHVAMEC

por Jessica Varas Gonzales

El CEHVAMEC nos permite conocer el número de registros realizados en las OREC a nivel nacional que registran sus actas registrales en forma manual.

El **CEHVAMEC**, cuyo nombre literal es "Cuadro Estadístico de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil", es el documento oficial que la Subgerencia Técnica de Registros Civiles provee a nivel nacional a todos los Registradores Civiles con el fin de que se registre mensualmente en forma detallada las cantidades de inscripciones de nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos modificatorios que se dan en cada circunscripción territorial de nuestro país.

Asimismo, cabe mencionar que los Registradores Civiles de todas las Oficinas Registrales del ámbito nacional y de las Oficinas Registrales Consulares son los responsables directos de remitir esta importante información con el correcto llenado y el envío oportuno de este documento a las áreas responsables del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

A través de la información que nos brindan las OREC se da a conocer las estadísticas de hechos vitales con las cuales se pueden tomar decisiones para realizar acciones de desarrollo social a fin de beneficiar a los diferentes sectores del Estado como es el caso del sector salud, educación, asistencia social a sectores vulnerables. Por ejemplo, se puede conocer cuántos peruanos nacen anualmente, y en cuanto ha incrementado nuestra población, cuántas familias se forman cada año, cuántas se disuelven, cuántos peruanos fallecen anualmente, qué lugar tiene el mayor índice de mortalidad, etc.

La Directiva N° 253-GRC/015 "Estadísticas de los Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil inscritos en las Oficinas de Registro del Estado Civil y en las Oficinas Consulares" es la norma que establece el procedimiento del llenado y remisión del CEHVAMEC y las actas de reserva, así como las copias certificadas de las actas registrales en las que realizó anotaciones marginales y cuyas respectivas actas reserva ya hayan sido remitidas al RENIEC con anterioridad.

Es a través de las Jefaturas Regionales del RENIEC que se supervisa a las diversas OREC del cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva anteriormente señalada, siendo la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles es la encargada de informar a dichas Jefaturas acerca de la omisión o incumplimiento del envío del CEHVAMEC a través de la Matriz de Cumplimiento, para las acciones correctivas.





CUADRO ESTADISTICO DE HECHOS VITALES Y ACTOS MODIFICATORIOS DEL ESTADO CIVIL

UBIGEO

Departamento/Continente

Provincia/Pais

Distrito / Ciudad

CP y/o CN

AÑO		TIPO DE INSCRIPCIÓN			
MES		N° SERIE DE ACTAS EMITIDAS (*)		SEXO	
DEPARTAMENTO/CONTINENTE		DEL	AL	HOMBRE	MUJER
PROVINCIA/PAIS		NACIMIENTOS (Verdes) Ordinarios (con CUI) Extemporáneos (con CUI) Menor de Edad Inscrip. De hijo de Peruano nac. en el extranj. Ley 29462 Reconstit. de acta de menor cuya inscr. fue en acta sin CUI Judicial (menor declarado en abandono) Declaración de presunto progenitor Ley 28720 Actas inutilizadas			
DISTRITO/CIUDAD		NACIMIENTOS (Celestes) Extemporáneos (sin CUI) Adopciones Menor de Edad Mayor de Edad Reposiciones Ley 29312 (1) Nueva acta Ley 29032 (Recon/Declar judic patern) Reconstituciones Actas inutilizadas Declaración de presunto progenitor Ley 28720			
CENTRO POBLADO		TOTALES			
COMUNIDAD NATIVA		NACIMIENTOS (Celestes) Extemporáneos (sin CUI) Adopciones Menor de Edad Mayor de Edad Reposiciones Ley 29312 (1) Nueva acta Ley 29032 (Recon/Declar judic patern) Reconstituciones Actas inutilizadas Declaración de presunto progenitor Ley 28720			
LE O DNI DE FALLECIDOS QUE SE ADJUNTA		TOTALES			
MAYORES	MENORES	TOTALES			
OBSERVACIONES:		ANOTACIONES TEXTUALES Cancelaciones Rectificaciones y regularizaciones			
		TOTALES			
		MATRIMONIOS Ordinarios Judicial o Supletorio Reposición Ley 29312 (1) Reconstitución Actas inutilizadas			
		TOTALES			
		ANOTACIONES MARGINALES Cancelaciones (incluye nulidad de matrimonio) Rectificaciones y regularizaciones Divorcio o disolución del vínculo matrimonial			
		TOTALES			
		DEFUNCIONES Ordinario Menor de Edad Mayor de Edad Judicial o Supletorio Menor de Edad Mayor de Edad (2) Muerte Violenta Menor de Edad Mayor de Edad Muerte presunta o desaparición forzada Menor de Edad Mayor de Edad Reposición Ley 29312 (1) Reconstitución Actas inutilizadas			
		TOTALES			
		ANOTACIONES MARGINALES Cancelaciones Rectificaciones y regularizaciones			
		TOTALES			

(*) En caso la serie de las actas no fuera continua especificar en el rubro "Observaciones" las series de actas emitidas que correspondan

- 1) Sólo para el procedimiento de reposición con participación de ciudadano
 2) Parte judicial o policial, certificado de médico legista, protocolo de necropsia y/o sentencia

OJO: DEBERÁ ADJUNTARSE A ESTE CUADRO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. LOS DUPLICADOS DE LAS ACTAS EMITIDAS EN EL MES (ACTAS DE RESERVA)
 B. LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS CON ANOTACIONES MARGINALES
 C. LE O DNI DE LOS TITULARES DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN EMITIDAS

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE LA OFICINA

DNI..... FECHA

El control de asistencia del personal de la SGTRC/GRC

por Milena Casanova Tovar.

En la actualidad todas las empresas públicas y privadas necesitan mantener el control de asistencia del personal, debiendo registrar para ello el ingreso y salida de todos sus colaboradores a su centro de labores.

Desde el 03 de octubre del 2011 la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles cuenta, adicionalmente al sistema de control de asistencia institucional del Reniec, con un aplicativo interno desarrollado en plataforma web que facilita dicho control, denominado "Sistema de Asistencia SGTRC/GRC".

Esta herramienta ha sido desarrollada con la finalidad de facilitar la gestión de los tiempos de llegada y salida de nuestros colaboradores, automatizando la generación de reportes como:

- *Reporte de asistencia general*; muestra la siguiente información: fecha, día de la semana, nombre del trabajador,

hora de ingreso, hora de salida, faltas, licencias, descansos médicos, vacaciones y permisos, de acuerdo al rango de fechas seleccionado.

- *Reportes de tardanzas*; según el rango de fechas requerido, muestra todos los trabajadores que llegaron tarde, área, turno, cantidad de días y los minutos de tardanza incurridos.
- *Reportes de inasistencias*; según el rango de fechas requerido, muestra la cantidad de faltas injustificadas o justificadas por trabajador.
- *Reporte de Permisos* (licencias, papeletas, descansos médicos); de acuerdo al rango de fechas seleccionado, muestra el número de días del permiso así como el detalle de los mismos.
- *Gráficos estadísticos* de faltas, tardanzas, descansos médicos y licencias.

Pantalla de ingreso al Sistema de Asistencia SGTRC. El acceso al sistema es personal, cada servidor cuenta con una clave para ingresar al aplicativo.

Pantalla de registro de ingreso y salida: diariamente el personal registra la hora de ingreso y salida al centro de labores, datos que quedarán almacenados en la base de datos del sistema.

Pantalla de consulta de asistencia: cada servidor puede verificar su registro a través de este módulo de interface amigable, el cual mostrará también los descansos médicos, licencias y permisos.

Entrada	Salida	Tardanza	Día	Fecha	Estado
06:09:00	17:05:00	0	Lunes	2014-12-01	REGISTRADO
07:59:00	17:05:00	0	Martes	2014-12-02	REGISTRADO
DM	DM	0	Miércoles	2014-12-03	DESCANSO MEDICO
07:59:00	19:25:00	0	Jueves	2014-12-04	REGISTRADO
07:59:00	21:05:00	0	Viernes	2014-12-05	REGISTRADO
07:59:00	19:25:00	0	Martes	2014-12-09	REGISTRADO
08:00:00	18:05:00	0	Miércoles	2014-12-10	REGISTRADO
07:40:00	17:05:00	0	Jueves	2014-12-11	REGISTRADO
07:48:00	17:05:00	0	Viernes	2014-12-12	REGISTRADO
07:59:00	17:05:00	0	Lunes	2014-12-15	REGISTRADO
08:07:00	17:15:00	0	Martes	2014-12-16	REGISTRADO
08:07:00	17:05:00	0	Miércoles	2014-12-17	REGISTRADO
08:10:00	17:10:00	0	Jueves	2014-12-18	REGISTRADO
07:58:00	17:15:00	0	Viernes	2014-12-19	REGISTRADO
08:04:00	17:05:00	0	Lunes	2014-12-22	REGISTRADO
08:09:00	17:05:00	0	Martes	2014-12-23	REGISTRADO
08:15:00	13:03:00	0	Miércoles	2014-12-24	REGISTRADO
08:02:00	17:05:00	0	Viernes	2014-12-26	REGISTRADO
07:51:00	17:10:00	0	Lunes	2014-12-29	REGISTRADO
08:30:00	17:35:00	0	Martes	2014-12-30	REGISTRADO
08:15:00	14:20:00	0	Miércoles	2014-12-31	REGISTRADO

Pantalla de registro de personal: el aplicativo permite el almacenamiento de información detallada de cada servidor respecto a datos personales, de la unidad orgánica a la que pertenece, horario de labores e información académica.

REGISTRO DE PERSONAL

Datos Personales

Nombre: [] Apellido: [] 1ª Ap: [] 2ª Ap: [] Nombres: []

Sexo: [] Estado: [] Fecha de Nac: []

Celular: []

Correo: []

Edad: [] CAS: [] UBO: []

De la Unidad Orgánica y Cargo

U.O.: GRC Dep: SGTICG Área: MOD CONSULTORIA LEGAL

Cargo: ABOGADO

Del Horario

D Inicio: LUNES D Fin: VIERNES Turno: ADMINISTRATIVO

Ingreso: 08:30:00 en Sab: []

Salida: 17:00:00

Datos Adicionales

F. Ing: 2013-03-07 Aprob: NO U.O. Proc: GRC Dep: []

Información Académica

Grupos: []

Pantalla de consultas: esta herramienta ofrece diversas consultas respecto a la distribución del personal, registro de asistencia (faltas, tardanzas, descansos médicos, licencias), brindando adicionalmente gráficos estadísticos.

Consultas de Asistencia

Consulta de Asistencia Diaria

Reportes de Asistencia (Faltas, Tardanzas, etc.)

Detalle de Descansos Médicos, Papeletas, etc.

Reporte de Asistencia a RR.HH.

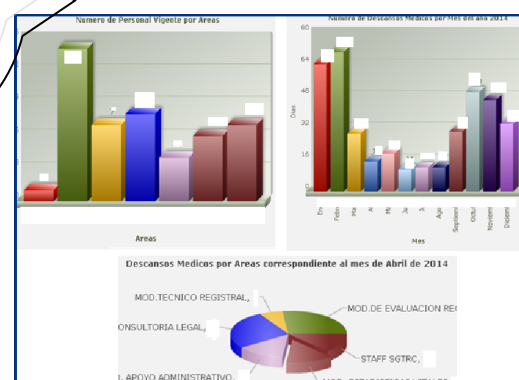
Cuadro de Distribución del Personal

Consulta de Asistencia para los días Sábados

Gráficos Estadísticos del Asistencia

Configuraciones de tablas

Consolidados Generales Anuales





La Traducción e Interpretación de Lenguas Originarias en las Instituciones Públicas.

*Ñawpaq Simikunamanta Qillqatikrachiyan
Rimatikrachi Llapa Wasi Kamachiypi.*

Escrito por / Qillqaq: Braulio Quispe Ramirez

Versión
bilingüe:

Castellano y
Quechua
chanka.

La amplia diversidad del Perú, expresada en su gran número de lenguas (47) nos indica que existen muchos ciudadanos que expresan sus pensamientos, ideas y deseos en una lengua materna distinta al castellano y por ello enfrentan una barrera lingüística para poder acceder al servicio que brindan las diferentes instituciones del estado.

Las personas encargadas de que se rompan estas barreras son los denominados Traductores e Intérpretes en Idiomas Originarios, un grupo de personas bilingües provenientes de diferentes pueblos originarios que han sido capacitados por el Estado y que ya forman 7 promociones gracias al curso de traductores e Intérpretes de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura.

¿En qué consiste el trabajo de los traductores e Intérpretes en lenguas originarias y dónde radica su importancia?

Por un lado, el trabajo de los traductores en idiomas originarios es la de expresar a su idioma, de manera escrita los documentos, leyes, publicaciones, anuncios y demás materiales escritos de instituciones que son importantes para el desempeño de la ciudadanía y a su vez, realizar el proceso inverso.

Kay Peru suyupi kan achka yachaykuna, chay rayku achka ñawpaq simiykuna (tawa chunka qanchisniyuq) rimasqa kanku. Achka llaqta runakuna, mana castellanuta yachankuchu, runa siminkunpi rimanku, yuyanku, munayninta rimanku. Chaymi, rakinakun huk yachaysimi pirqa, Estadupa kamachiq wasinkuna mana allinta chaskiyta atinkuchu paykunata.

Runakuna kay allichanapaq kanku qillqatikrachiyan rimatikrachi nisqan. Paykuna Ministerio de Cultura cursumanta llusqisqakuna, Iskay simiyuq kanku, paykunañataq hamunku ñawpaq llaqtakunamanta. Estado yachachikura paykunata allin ruwanapaq. Kunan Qanchis promocionkuna Ministerio de Culturamanta.

¿Imaynam llamkam qillqatikrachiyan rimatikrachi, imanasqan alli allin?

Huk ñiqinpi, qillqatikrachiq llamkanku castellanumanta siminkunaman tikrachi-nankupaq. Paykuna tikranku leykunata, qillqay willaqqunata, niqkunata, llapan kamachiq wasinkunapa imapas qillqas-qakuna. Kay aswan allinta kawsanan-kupaq. Chaymanta ruwanqaku kutiqta tikrayta.

El traductor es pues un conocedor de la cultura de su pueblo y también la del castellano y se asegura de que el contenido de un documento sea expresado cabalmente a su lengua y viceversa, para ello emplea su propio bagaje cultural y recursos como la investigación, diccionarios, glosarios y técnicas de validación y consenso. Su importancia radica en que acerca al ciudadano al estado para que este cumpla con sus funciones con una mejor pertinencia cultural, entendiendo mejor sus códigos y mensajes.

Un ejemplo de esa labor es el Registro Civil Bilingüe en Jaqaru implementado por el RENIEC.

Por otro lado, en el caso del intérprete en idiomas originarios, es la persona que realiza el mismo ejercicio que el traductor pero en el plano oral. Su labor consiste en interpretar un enunciado radial, televisivo o asistir a un ciudadano a asentar una denuncia, registrar un nacimiento o desenvolverse en un juicio oral. Esta labor es sumamente importante pues la mayoría de las personas que hablan un idioma originario no tienen una tradición escrita. El intérprete es un profesional con amplia solvencia lingüística, hábil en resolver ambigüedades, hacerse de sinónimos y encontrar la mejor manera de que la comunicación fluya, ayudando así al Estado a cumplir su función.

Finalmente, con la inclusión de ambos actores (que generalmente son una sola persona) en las instituciones se dará cumplimiento a la Ley de Lenguas N° 29735 que protege el derecho de todo ciudadano de poder ser atendido en su lengua y emplearlo en el espacio público de las instituciones, tal como lo señala el artículo 15 de la mencionada norma. "El Estado promueve el estudio de las lenguas originarias del Perú, procurando reforzar su uso en el ámbito público".

Por ello es necesario implementar más iniciativas similares al Registro Civil Bilingüe en Jaqaru que puede, por ejemplo, replicarse con el quechua, un idioma que, según se estima, cuenta con 8 millones de hablantes en el mundo, de los cuales más de 3 millones se encuentra en el Perú y medio millón en Lima.

Qillqatikrachi yachan achkata llaqtanmanta, castellanomantapas. Payqa ruwan llapanta aswan kastellanuta llaqtanpa runankuna yachanankupaq. Pay kikin yanapakun umawan, investigaciónwan, allichanawan, rimanakuynawan qillqaykuna. Pay sumaqta ruwan yanapaspas llaqtanpa runankunatam ñawpaqman churakunnan-kupa Estaduman allinta rimanankupaq sumaqta uyarinankupaq.

Huk ejemplota llusqsimurqaña kunanpi RENIECmanta: Registro Civil Bilingüe Jaqaru siminpi.

Iskay ñiqinpi, ñawpaqsimikunapa rimatikrachi casupi, pay llamkay qillqa tikrachi kaqlan. Pay castellanomanta siminkunman tikrachin rimaspa. Kay yachaq llamkan tikraspa rimanakunata, karuqrikuqpa niykunata, yanapan pitapas juiciupi allinta rimayta, allin uyariyta. Kay llamkay hatun kaptin kay llaqtan runakuna mana qillqayta atinkuchum. Kay runa yachan achka rimayta, yachayniyuq allinta yuyayta qukun. Pay ruwan llapan kallpanta Estado rimaqkunawan Rimanachinkunankupaq. Yananpan Estaduta llamkanta ruwananpaq.

Tukunanpaq, Kay iskay runakuna (achka kuti sapallam kan) llamkayta kamachiqpa wsikuna ukupi hallariptin, chaymi ruwakunqa leypa nisqanta. Kay Ley amachan llaqta runakunata allin chaskisqa kanan-kupaq siminkupi rimaspa qillqasqa.

Kay ruwana kanqa Regitro Civil Bilingüe Jaqaru simipi kaqlata. Kay ruranakuyta atin quechua simipi. quechua achka rimayyuq niq. kimsa unu tarikun Peru suyupi. Kay Lima llaqtapi pichqa pachak waranqa tiyanku.

La consultoría registral y el Portal Web del Registrador Civil

por Vanessa Mantilla Iparraguirre



A través de este novísimo servicio se faculta al Registrador Civil a tener diversas opciones, las cuales van a permitirle acceder a la normativa de interés en materia registral, actualizada por profesionales abogados de manera continua, logrando que el servidor se ubique incluso en el contexto sobre el cual se realizaron ciertos registros en la época.

Otra de las ventajas de este servicio es que permite conocer noticias de actualidad relacionadas con el quehacer registral institucional, pudiendo apreciar las posiciones jurídicas más trascendentes emitidas a lo largo del tiempo, consultar aplicativos que permitan visualizar las Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción que se encuentren incorporadas al Sistema de Registros Civiles, evitando con ello las múltiples inscripciones que afectan la seguridad jurídica registral.

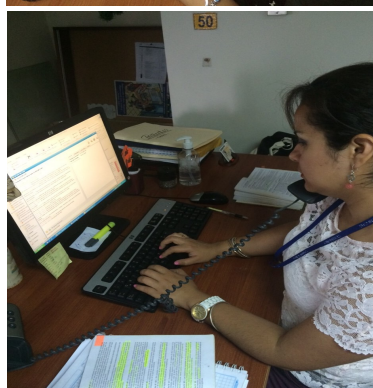
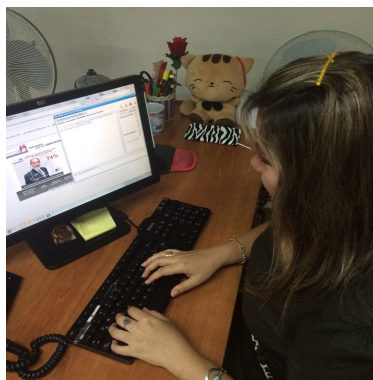
En esta forma el Portal y sus múltiples usos va a dotar de fiabilidad a las inscripciones a realizarse en las OREC a nivel nacional, posibilitando el acceso en tiempo real a la base de datos del Registro Único de Personas Naturales –RUIPN- con la finalidad de verificar la información que es proporcionada por los ciudadanos en las inscripciones registrales validando, a través de la imagen, la identificación de los solicitantes, generando con ello registros seguros y confiables.

Los beneficios de esta herramienta no terminan allí. También existen enlaces que hacen que el Registrador Civil pueda informarse acerca de la autenticidad de firmas de sus homólogos, ubicarlos por nombres y teléfonos a nivel nacional; así como obtener los formatos necesarios para el correcto desarrollo de su labor, y realizar solicitudes de material registral a través de este medio.

El Portal Web cuenta a su vez, con opciones que van a ayudar a la labor legal de calificación registral, pudiendo incluso accederse a enlaces con el Colegio Médico y el de Obstetras para verificar la autenticidad de la información contenida en un certificado de nacido vivo, así como al Colegio de Notarios para validar la información que es recibida de las Notarías del país, logrando con ello obtener certeza que la información a consignarse en un registro sea la idónea.

Asimismo, posibilita que el Registrador pueda conocer con debida anticipación, el cronograma de capacitaciones a dictarse dentro del país por la Escuela Registral, lo que permitirá reforzar los conocimientos registrales en beneficio de la ciudadanía.

El chat registral – comunicación en tiempo real.



Entre otros de los usos más destacados que ofrece el Portal se encuentra el servicio del **chat** institucional, el cual permite que el Registrador Civil sea atendido de manera directa por profesionales abogados especialistas en la materia, quienes van a satisfacer cualquier duda que pudiese presentarse como resultado del desempeño de su labor registral cotidiana.

Sólo en el año 2014 se llegó a atender a más de 800 consultas de índole legal realizadas por registradores civiles del interior del país bajo esta modalidad, a lo que se suman las consultas de tipo técnicas que son absueltas por el Módulo Técnico Registral.

El servicio del Chat registral reduce los tiempos de atención al usuario final, porque el registrador civil puede formular sus consultas y obtener sus respuestas al mismo tiempo que atiende al público en su oficina.

	Años		
	2012	2013	2014
Atenciones de Consultas vía Chat del Portal	606	1,452	2,278



Como podemos apreciar los servicios de índole legal que ofrece el Portal Web para el Registrador Civil son diversos; permiten no sólo proporcionar una herramienta amical para el Registrador Civil sino contribuir con la descentralización del servicio vía consultas legales escritas, dinamizando la atención hacia los Registradores Civiles de las OREC de todo el país, materializando en esta forma los Principios que rigen la actuación de la Administración Pública como lo son los Principios de Celeridad y Eficacia, contribuyendo así con la Simplificación Administrativa.

El Tablero de Mando Integral (TMI)

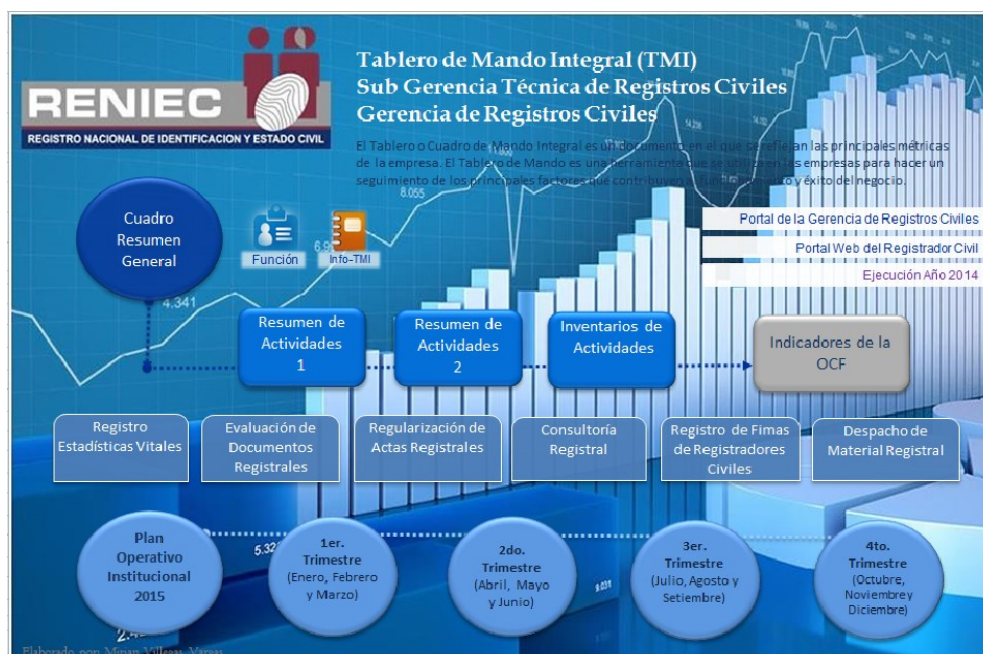
por Mirian Villegas Vargas

El Tablero o Cuadro de Mando Integral (TMI), también conocido como Balanced Scorecard (BSC) o dashboard, es una herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorear los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. También se puede considerar como una aplicación que ayuda a una compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continua cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.



El TMI, tipo operativo es una herramienta de control enfocada al seguimiento de variables operativas, es decir, variables pertenecientes a áreas o departamentos específicos de la empresa. La periodicidad de este tablero puede ser diaria, semanal o mensual, y está centrada en indicadores que generalmente representan procesos, por lo que su implantación y puesta en marcha es más sencilla y rápida. Un TMI operativo debería estar siempre ligado a un DSS (Sistema de Soporte a Decisiones) para indagar en profundidad sobre los datos.

Es importante
contar con la
información
para una
adecuada
toma de
decisiones.



El **Tablero de Mando Integral (TMI)**, representa la ejecución de la estrategia de una compañía desde el punto de vista de la Dirección General (lo que hace que ésta deba estar plenamente involucrada en todas sus fases, desde la definición a la implantación). Existen diferentes tipos de cuadros de mando integral, si bien los más utilizados son los que se basan en la **metodología de Kaplan & Norton**. Las principales características de esta metodología son los que utilizan tanto indicadores financieros como no financieros, y que los objetivos estratégicos se organizan en cuatro áreas o perspectivas: financiera, cliente, interna y aprendizaje/crecimiento.

- La **perspectiva financiera** incorpora la visión de los accionistas y mide la creación de valor de la empresa. Responde a la pregunta: ¿Qué indicadores tienen que ir bien para que los esfuerzos de la empresa realmente se transformen en valor? Esta perspectiva valora uno de los objetivos más relevantes de más organizaciones con ánimo de lucro, que es, precisamente, crear valor para la sociedad.
- La **perspectiva del cliente** refleja el posicionamiento de la empresa en el mercado o, más concretamente, en los segmentos de mercado donde quiere competir. Por ejemplo, si una empresa sigue una estrategia de costes es muy posible que la clave de su éxito dependa de una cuota de mercado alta y unos precios más bajos que la competencia. Dos indicadores que reflejan este posicionamiento son la cuota de mercado y un índice que compare los precios de la empresa con los de la competencia.

La **perspectiva interna** recoge indicadores de procesos internos que son críticos para

- el posicionamiento en el mercado y para llevar la estrategia a buen puerto. En el caso de la empresa que compite en coste, posiblemente los indicadores de productividad, calidad e innovación de procesos sean importantes. El éxito en estas dimensiones no sólo afecta a la perspectiva interna, sino también a la financiera, por el impacto que tienen sobre las rúbricas de gasto.

- La perspectiva de **aprendizaje y crecimiento** es la última que se plantea en este modelo de TMI. Para cualquier estrategia, los recursos materiales y las personas son la clave del éxito. Pero sin un modelo de negocio apropiado, muchas veces es difícil apreciar la importancia de invertir, y en épocas de crisis lo primero que se recorta es precisamente la fuente primaria de creación de valor: se recortan inversiones en la mejora y el desarrollo de los recursos.



La aportación que ha convertido al TMI en una de las herramientas más significativas de los últimos años es que se cimenta en un modelo de negocio. El éxito de su implantación radica en que el equipo de dirección se involucre y dedique tiempo al desarrollo de su propio modelo de negocio.

Beneficios de la implantación de un Tablero de Mando Integral (TMI)

- La fuerza de explicitar un modelo de negocio y traducirlo en indicadores facilita el consenso en toda la empresa, no sólo de la dirección, sino también de cómo alcanzarlo.
- Clarifica cómo las acciones del día a día afectan no sólo al corto plazo, sino también al largo plazo.
- Una vez el TMI está en marcha, se puede utilizar para comunicar los planes de la empresa, aunar los esfuerzos en una sola dirección y evitar la dispersión. En este caso, el TMI actúa como un sistema de control por excepción.
- Permite detectar de forma automática desviaciones en el plan estratégico u operativo, e incluso indagar en los datos operativos de la compañía hasta descubrir la causa original que dio lugar a esas desviaciones.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO EN LÍNEA- CNV DIGITAL

por Giselle Peña Bejarano

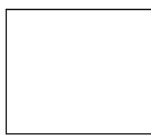


La Gerencia de Registros Civiles, Gestor del Proyecto, y la Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles, presentaron esta propuesta pionera en su rubro, dado que en más de 160 años desde la instauración del Registro Civil en el Perú por primera vez se planteaba una propuesta ambiciosa, orientada a la consolidación de la seguridad en la inscripción de los menores de edad pero bajo un enfoque integral, partiendo del afianzamiento de la seguridad en la emisión del Certificado de Nacido Vivo.

Hasta antes del proyecto, el Certificado de Nacido Vivo (CNV), era una

actividad desarrollada a través del llenado de un formato preimpreso, sin codificación ni medidas de seguridad, emitido de forma manual por los profesionales médicos de los establecimientos de salud, a fin de dar constancia del nacimiento de una persona, el cual era suscrito y sellado en señal de legalidad. Para la emisión de este documento era necesario identificar a la madre, que en algunos casos no contaba con el Documento Nacional de Identidad y solo proporcionaba sus datos a manera de declaración jurada, cuya veracidad no podía ser comprobada.

La Gerencia de Tecnología de Información del Reniec tuvo a su cargo el desarrollo de un novedoso aplicativo informático que permite la emisión en línea del CNV

     		
1000001567		
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO		
1. DATOS DE LA MADRE		
1.1 Documento Identidad:	1.2 Edad:	
1.3 Primer Apellido:		
1.4 Segundo Apellido:		
1.5 Prenombres:		
1.6 Dirección:		
2. DATOS DEL NACIMIENTO		
2.1 Sexo:	2.2 Fecha nacimiento:	2.3 Hora:
2.4 Lugar de Nacimiento:	ESTABLECIMIENTO DE SALUD - I	
3. DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA EL NACIMIENTO		
3.1 Documento Identidad:		
3.2 Primer Apellido:		
3.3 Segundo Apellido:		
3.4 Prenombres:		
3.5 Profesión:	3.6 Colegiatura:	
3.7 El que certifica declara:		
3.8 Lugar/Fecha certif.:		
 Sello y firma del profesional		 PARA EL REGISTRO

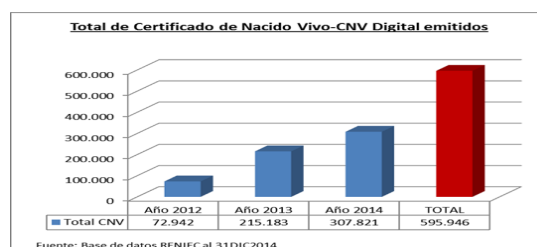
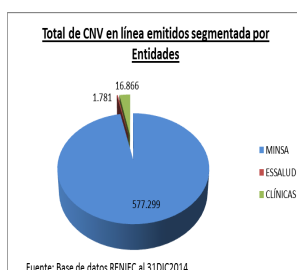
A diciembre 2014:

470 establecimientos de salud emiten casi **600,000****CNV en línea a nivel nacional.**

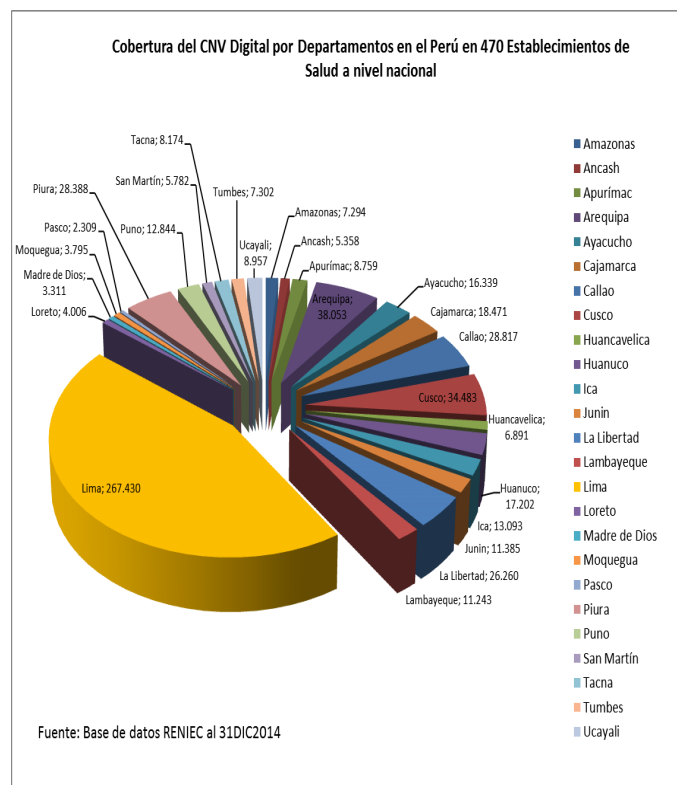
Proyecto de mejora desarrollado por el RENIEC en alianza estratégica con el MINSA, para combatir el tráfico ilícito de menores de edad, la suplantación de identidades y la falsificación del Certificado de Nacido Vivo (CNV)

Cada semana se incrementa el número de establecimientos de salud que emiten los CNV en línea, ampliándose la cobertura en todo el país.

Institución	Nº Establecimientos de Salud	Nº CNV emitidos
MINSA	446	577.299
CLÍNICAS	18	16.866
ESSALUD	6	1.781
Total	470	595.946



Departamento	Total Registros CNV emitidos
Amazonas	7.294
Ancash	5.358
Apurímac	8.759
Arequipa	38.053
Ayacucho	16.339
Cajamarca	18.471
Callao	28.817
Cusco	34.483
Huancavelica	6.891
Huanuco	17.202
Ica	13.093
Junin	11.385
La Libertad	26.260
Lambayeque	11.243
Lima	267.430
Loreto	4.006
Madre de Dios	3.311
Moquegua	3.795
Pasco	2.309
Piura	28.388
Puno	12.844
San Martín	5.782
Tacna	8.174
Tumbes	7.302
Ucayali	8.957
TOTAL (31DICI2014)	595.946





Gerencia de Registros Civiles

Sub Gerencia Técnica de Registros Civiles

La presente revista virtual es elaborada por la SGTRC/GRC, su contenido puede ser reproducido citando la fuente.

Av. Javier Prado Este 2392 - San Borja-Lima-Perú

Teléfono (051) 315-4000 IP 1765- 1873

Contacto: gquispe@reniec.gob.pe

Colaboran en este número:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| • Carlos Fernández de Córdova Macera. | • Carolina Pérez Huamán. |
| • Luis Bezada Chávez. | • Giselle Peña Bejarano. |
| • Milena Casanova Tovar. | • Braulio Quispe Ramírez. |
| • Alberto De La Cruz Risco. | • Gina Quispe Torrejón. |
| • Vanessa Mantilla Iparraguirre. | • Jessica Varas Gonzales. |
| • Renzo Paredes Albino. | • Mirian Villegas Vargas. |

EN LA PRÓXIMA EDICIÓN DE **JILATXI** N° 2 DE ENE-FEB 2015

1. Avances en la implementación del primer registro civil bilingüe en línea de América Latina.
2. El CEHVAMEC electrónico, una herramienta para un control oportuno con estadísticas en tiempo real.
3. El Registro Civil en braille.
4. La importancia del Registro de Firma de los registradores civiles.
5. La reunión con el nuevo Alcalde distrital de Tupe, continuando el registro pionero.

Entre otros temas de interés.

"La mente no es un vaso por llenar, sino una lámpara por encender"

(Plutarco)

